

PRESUPUESTO

Según Ley 1163/89

"Determinando los Aranceles y Honorarios mínimos a percibir por los matriculados"

FECHA

02/09/2021

COMITENTE

D.N.I.

UBICACIÓN DE LA OBRA

Valor de m² referencial CALP:
\$ 70.354,66

ESPECIALIDAD	TAREA PROFESIONAL	TIPIFICACIÓN	DESTINO	DATOS/SUP	APORTES
Arquitectura	proyecto arq prototipo	obra nueva	Vivienda hasta 80m2 de albañilería de una planta	60,00	\$3,770.00
Arquitectura	direccion arq	obra nueva	Vivienda hasta 80m2 de albañilería de una planta	60,00	\$3,600.00
				APORTES	\$7,370.00

OBSERVACIONES

PROFESIONAL

COMITENTE

RECUERDE:

El PROFESIONAL deberá **firmar y sellar** contratos, orden de tareas y todos los planos.
El COMITENTE deberá **firmar** contratos, orden de tareas y todos los planos.

El honorario NO INCLUYE: visado CALP y gastos generados por la tarea profesional (Art. 3 Ley 1163/89).



COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PAMPA